



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

31 de marzo de 2016

Núm. 43

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

- 299/000004** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. *Nombramiento* 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

- 161/000017** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez, albergando la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra. *Aprobación así como enmiendas formuladas* 2
- 161/000056** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 4
- 161/000139** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la militarización con drones y actuaciones de la OTAN del aeródromo de Rozas. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 43

31 de marzo de 2016

Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 22 de marzo de 2016 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Miguel Carpintero Del Barrio, a propuesta del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, con efectos de 22 de marzo de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/000017

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 17 de marzo de 2016, aprobó la Proposición no de Ley sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez, albergando la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 9 de febrero de 2016, en sus propios términos, entendiendo, de acuerdo con su admisión a trámite por la Mesa del Congreso, que irá dirigida al Gobierno que se constituya.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las medidas necesarias para que el Acuartelamiento del Ejército de Tierra “Sancho Ramírez” en Huesca mantenga su actual funcionamiento y actividad en los próximos años y no se produzca su cierre en 2016.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

Por la presente, el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez de Huesca, que será debatida en la Comisión de Defensa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 43

31 de marzo de 2016

Pág. 3

Enmienda

De modificación.

Texto que se presenta:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las medidas necesarias para que el Acuartelamiento del Ejército de Tierra “Sancho Ramírez” en Huesca mantenga su actual funcionamiento y actividad en los próximos años y no se produzca su cierre en 2016.»

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las medidas necesarias para que el Acuartelamiento del Ejército de Tierra “Sancho Ramírez” en Huesca mantenga su actual funcionamiento y actividad en los próximos años y no se produzca su cierre en 2016 mientras no se adopte un plan de estabilidad por las posibles repercusiones que esta ocasionen a las familias, ciudad y provincia así como se justifique su cierre y sus repercusiones sin alternativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2016.—**Jorge Luis Bail**, Diputado.—**Íñigo Errejón Galván**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez, albergando a la unidad de Transportes del Ejército de Tierra.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las medidas necesarias para que el Acuartelamiento del Ejército de Tierra “Sancho Ramírez” en Huesca mantenga su actual funcionamiento y actividad en los próximos años, siempre y cuando estas instalaciones se mantengan optimizadas de forma acorde a su capacidad, de manera que sea una instalación que no arroje pérdidas por su falta de uso para el Ministerio de Defensa, y que no se produzca su cierre en 2016.»

Texto que se modifica:

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las medidas necesarias para que el Acuartelamiento del Ejército de Tierra “Sancho Ramírez” en Huesca mantenga su actual funcionamiento y actividad en los próximos años y no se produzca su cierre en 2016.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2016.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 43

31 de marzo de 2016

Pág. 4

161/000056

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 17 de marzo de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 20, de 23 de febrero de 2016, en los siguientes términos, entendiéndose, de acuerdo con su admisión a trámite por la Mesa del Congreso, que irá dirigida al Gobierno que se constituya:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Crear un Grupo de trabajo sobre la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria, integrado por el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, al objeto de determinar el futuro de un área clave para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tanto por su contacto con el mar, como por constituir un espacio potencialmente receptor de equipamientos y dotaciones destinados al espacio público y de ocio de los ciudadanos.

Las funciones del Grupo de Trabajo serían:

1. Estudiar las posibles alternativas para dar una nueva ubicación a la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria que reúna los requisitos operativos, logísticos y estratégicos necesarios para las Fuerzas Armadas y la Defensa.
2. Estimar el coste de acondicionamiento del nuevo emplazamiento y de construcción de las instalaciones necesarias, así como el período de ejecución de dichas actuaciones.
3. Definir las posibles vías para la cesión del espacio actual de la Base Naval y las fórmulas de financiación y/o conaprestaciones conforme a la legalidad vigente, que pudieran hacer efectiva la recuperación de la Base Naval para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la PNL que tendrá la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Crear un Grupo de Trabajo sobre la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria, integrado por el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, al objeto de determinar el futuro de un área clave para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tanto por su contacto con el mar, como por constituir un espacio potencialmente receptor de equipamientos y dotaciones destinados al espacio público y de ocio de los ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 43

31 de marzo de 2016

Pág. 5

Las funciones del Grupo de Trabajo serían:

1. Estudiar las posibles alternativas para dar una nueva ubicación a la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria que reúna los requisitos operativos, logísticos y estratégicos necesarios para las Fuerzas Armadas y la Defensa.
2. Estimar el coste de acondicionamiento del nuevo emplazamiento y de construcción de las instalaciones necesarias, así como el periodo de ejecución de dichas actuaciones.
3. Definir las posibles vías para la cesión del espacio actual de la Base Naval y las fórmulas de financiación y/o contraprestaciones conforme a la legalidad vigente, que permitan hacer efectiva la recuperación de la Base Naval para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000139

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 17 de marzo de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la militarización con drones y actuaciones de la OTAN del aeródromo de Rozas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 7 de marzo de 2016, en los siguientes términos, entendiendo, de acuerdo con su admisión a trámite por la Mesa del Congreso, que irá dirigida al Gobierno que se constituya.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y remitir a la misma la documentación correspondiente sobre los siguientes aspectos:

- Las pruebas realizadas en el Aeródromo de Rozas y la actividad desarrollada en estos momentos en el mismo.
- El contenido del Convenio firmado entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial dependiente del Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Castro de Rei, la Diputación Provincial de Lugo y el Real Aeroclub de Lugo.
- El contenido del Convenio firmado por la Xunta de Galicia con el Ministerio de Defensa para el establecimiento de una base para la experimentación con drones.
- Las certificaciones y autorizaciones de la Agencia Estatal y Europea de Seguridad Aérea para la realización de las pruebas con aviones no tripulados en el territorio gallego.
- El modelo de gestión del Centro de Investigación de Rozas, su situación actual, los planes de inversión existentes relacionados con dicha instalación y la procedencia de dichos recursos económicos, así como las previsiones en materia de compra pública innovadora vinculada a la industria de los drones.

2. Realizar las gestiones pertinentes para posibilitar que una Delegación parlamentaria, junto con representantes de los Concellos afectados, visite las instalaciones relacionadas con el proyecto: la sede del Instituto Nacional de Tecnología Aeronáutica (INTA), las instalaciones del denominado Centro de Investigación Aerotransportada del aeródromo de Rozas y la base de la sede del Grupo de Obtención por Sistemas Aéreos (GROSA).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 43

31 de marzo de 2016

Pág. 6

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la militarización con drones y actuaciones de la OTAN del aeródromo de Rozas, del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la PNL que tendrá la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y remitir a la misma la documentación correspondiente sobre los siguientes aspectos:

— las pruebas realizadas en el Aeródromo de Rozas y la actividad desarrollada en estos momentos en el mismo;

— el contenido del Convenio firmado entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial dependiente del Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Castro de Rei, la Diputación Provincial de Lugo y el Real Aeroclub de Lugo;

— el contenido del Convenio firmado por la Xunta de Galicia con el Ministerio de Defensa para el establecimiento de una base para la experimentación con drones;

— las certificaciones y autorizaciones de la Agencia Estatal y Europea de Seguridad Aérea para la realización de las pruebas con aviones no tripulados en el territorio gallego;

— el modelo de gestión del Centro de Investigación de Rozas, su situación actual, los planes de inversión existentes relacionados con dicha instalación y la procedencia de dichos recursos económicos, así como las previsiones en materia de compra pública innovadora vinculada a la industria de los drones.

2. Realizar las gestiones pertinentes para posibilitar que una Delegación parlamentaria, junto con representantes de los Concellos afectados, visite las instalaciones relacionadas con el proyecto: la sede del Instituto Nacional de Tecnología Aeronáutica (INTA), las instalaciones del denominado Centro de Investigación Aerotransportada del aeródromo de Rozas y la base de la sede del Grupo de Obtención por Sistemas Aéreos (GROSA).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-11-D-43